



# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

### ELECCIONES. — CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de hoy, me dice:

«El Presidente Junta Central Censo electoral manifiesta a este Ministerio que se le han dirigido algunas consultas referentes a que por no haberse recibido «Boletín Oficial», fecha 15, que publica convocatoria elecciones, en algunos pueblos, no se han podido reunir las Juntas municipales el jueves pasado para designar los Adjuntos.

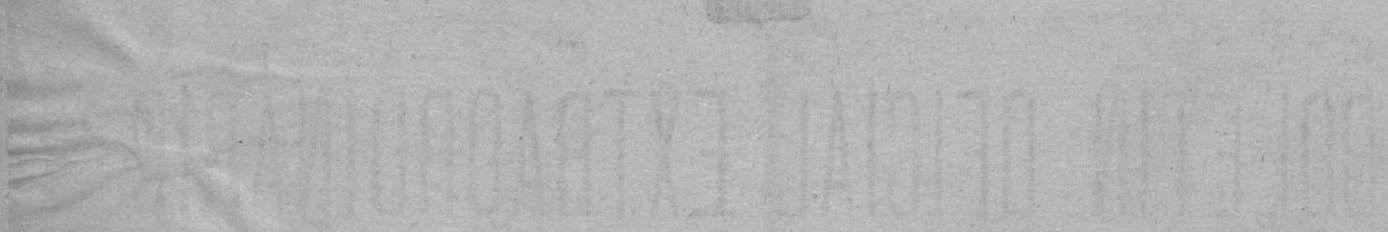
Como en la convocatoria actual existe tiempo suficiente a fin de que se cumpla este requisito, de acuerdo con la Junta Central del Censo, publique V. S. este telegrama en «Boletín Oficial» extraordinario, que hará llegar a todos los pueblos, con objeto de que las Juntas municipales que no hayan cumplido con el requisito especial de la Ley, de nombramiento de Adjuntos, lo hagan el jueves 24 del corriente, y de no ser posible ese día, el domingo 27 del actual».

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los fines expuestos.

Zaragoza, 20 de enero de 1918.

EL GOBERNADOR,

Félix Martínez Lacuesta.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECRETARÍA